

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PONE TERMINO CONTRATA MUNICIPAL

DECRETO N° 0547 /

Secc. 2da..

LA CISTERNA, 14 SEP 2011

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 0053 de fecha 17 de Enero del 2011 que Designa en la Contrata Municipal a doña Yenny Geoffroy Williams cedula de Identidad N° 13.554.880-4 Escalafón Administrativo Grado 12° desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2011

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando N° 275 de fecha 17 de Agosto 2011, de Alcaldía , mediante el cual se ordena poner término a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo Grado 12° E.M.R. a doña Yenny Geoffroy Williams, a contar de 01 de Agosto del 2011.

**D E C R E T O :**

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Agosto del 2011, a la designación en calidad de Contrata Municipal, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., servida por doña Yenny Geoffroy Williams, Cédula de Identidad N° 13.554.880-4 , en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

3.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes individualizado no mantiene deudas ni sumarios administrativos con el Municipio.

4.- **PÁSE**, original y copias de la presente resolución, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.- Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.JMC.LYP.Olc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Direc. Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. de Recursos Humanos
- 6.- Depto. Remuneraciones
- 7.- Interesado
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL